

Constitución, académicos y abogados

Lo que hoy motiva estas líneas es una nota de archivo en la que hago referencia al año 74, y digo que el señor Sánchez Ocaña, en el cierre de la emisión de TVE, del 9 de julio, refiriéndose a la Argentina, hablaba de «la presidente», expresión que yo consideraba —y considero— incorrecta.

Es corriente —aun en personas de cierto relieve— anteponer al nombre masculino el artículo femenino. En tiempos aún cercanos, se usaba mucho lo de «la jefe», sin que me explicase el fundamento de tal yerro.

Lo curioso es que, si nos referimos al Magisterio, todo el mundo dice «la maestra» y no «la maestro». ¿Qué lleva, pues, a muchos a decir «la médica», si en el diccionario de la Academia de la Lengua figura «médica»? Lo mismo ocurre con los títulos «abogada», «practicante», «alcalde», etc. Nadie debe decir —correctamente— «la abogada», «la practicante» o «la alcalde».

Cierto que en el diccionario (el académico) existen otras titulaciones en las que no se sigue la norma señalada, y no son pocos los vocablos que, de una a otra acepción, parece se contradicen. A título de simple ejemplo, podemos fijarnos en el verbo «cargar» que lleva en sí la idea de echar mercancías en un vagón, camión u otro carruaje o depósito; pero si se trata de la cuenta bancaria de un señor, cargar es «descargar» parte de su dinero. Hay montones de vocablos así, que el que tenga tiempo y ganas puede comprobarlos.

Recientemente, un senador que —aun con sus veleidades en política— es académico, se dedicó a rectificar incorrecciones en el texto de la Constitución, no sé si por pasatiempo (como cuando escribe «gruesas» palabras, de gusto muy discutible) o porque, tal como está hecha la redacción de la «Ley-Marco», toda prevención es poca. La verdad es que, gramaticalmente, de usar los verbos en «modo indicativo» a hacerlo en «modo potencial», la cosa cambia mucho. No es lo mismo decir yo «haré» que yo «haría», porque esta segunda forma exige una «condición» (la subjuntiva), sin la cual «de lo dicho no hay nada».

Sería una pena que en las futuras Cortes no hubiera algún representante de la Academia (de la Lengua). Ya habrá alguno. Y verán ustedes, entre el estribillo de la «interpretación», de los abogados, y los «modos verbales», de los académicos, se va a armar un «laberinto», que no va a saber nadie por dónde anda, ni por dónde entrar, ni por dónde salir.

Si a los ciudadanos rasos nos incrementan los salarios, nos servirá de regocijo. Pero si, además de aguantar «aquello», en vez de cargarnos «los bolsillos», los cargos los hacen en nuestra «cuenta de ahorros», no habrá «inflación», pero seguro estoy de que habrá «explosión».

VICENTE CERESO

Catedráticos de música postergados por el Ministerio

Los días 6 y 7 de noviembre fueron publicadas, en el Boletín Oficial del Estado, las listas de catedráticos numerarios y profesores adjuntos de Escuelas Normales que, por decreto, pasan a integrarse en los nuevos Cuadros de Catedráticos y Profesores Adjuntos de Escuelas Universitarias. En ellas figuran los

catedráticos de todas las disciplinas, quedando excluidos solamente los catedráticos de música.

Ante este hecho inexplicable, todos los catedráticos de España, implicados en el caso, desean manifestar lo siguiente:

1º Consideran que se trata de una vejación injusta de la música, en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias del P. de EGB, la música figura entre las disciplinas fundamentales, en todas las especialidades; siempre se consideró su área como eminentemente profesional en el Magisterio y actualmente está incluida en todos los niveles de EGB, no sólo en España, sino en todos los países en vanguardia de la educación.

2º Son injustamente postergados, por las razones que exponen a continuación:

a) Poseen el título oficial de catedrático numerario de Escuela Normal, igual y de la misma categoría que el de los demás catedráticos que se integran.

b) Hicieron las oposiciones con todos los títulos exigidos por las disposiciones vigentes, igual que los demás catedráticos en sus respectivas especialidades.

c) A sus compañeros, los catedráticos de dibujo, a quienes consideran integrados con toda justicia, les fue aceptado el título superior

de Bellas Artes, como válido para la integración, ignorándose la evidente similitud de nivel de los títulos superiores de Conservatorios, con el menosprecio que ello supone por parte de las autoridades educativas y las desastrosas consecuencias para el presente y futuro de la educación y cultura en España.

d) Desde hace siete años vienen regentando las cátedras de música de las Escuelas Universitarias del P. de EGB, que funcionan en el marco normativo y estatutario de la Universidad.

e) Todos los informes de comisiones de integración y de los rectores de las universidades españolas fueron favorables a la integración de todos los catedráticos, sin excepciones.

f) El mismo Ministerio de Educación y Ciencia viene titulado, reiteradamente, «Catedrático de Escuela Universitaria» a estos mismos catedráticos de música, cuando, con frecuencia, requiere sus servicios para formar parte de tribunales (o por cualquier otro motivo, que obligue a referencia personal o profesional). Y lo hace en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Finalmente, y a instancia del Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo Nacional de Educación, con fecha 15-7-78, emitió un dic-

tamen favorable a la integración de los catedráticos de música, cuyo documento se extravió, inconcebiblemente, en el mismo Ministerio, apareciendo después de la publicación de las listas a que se alude al principio de este artículo.

Como conclusión, piden a la opinión pública y de una manera especial a todos los sectores nacionales, implicados en el campo de la música y a todo el resto del profesorado de las Escuelas Universitarias del P. de EGB, apoyen ante el Ministerio de Educación y Ciencia la exigencia de que la ley sea aplicada a todos por igual, en defensa de la cultura del país.

MARIA LUISA CALVO Y ONCE FIRMAS MAS

Una venganza que pudo ser mortal

Cuando en la noche del 23-11-78 estaba aparcando el coche en la calle del Carmelo, otro coche, que al parecer estaba esperando por el sitio que yo estaba ocupando y que yo no había visto antes porque se cruzaron otros vehículos, me tocó el claxon.

Como no me pareció argumento suficiente para desistir en la maniobra, ya casi terminada, ya que podía ha-

ber llegado cuando yo, puesto que no le vi, ocupé el lugar y él, sin más se marchó. Estoy seguro que si me expone sus razones le hubiese cedido el sitio sin la menor discusión.

Cuando en la mañana del viernes 24-11 me disponía a coger el coche para ir al trabajo, encontré en la puerta un anónimo que decía textualmente: «Así aprenderá a no quitar el aparcamiento cuando ya estaba yo preparado con el intermitente puesto». Y para que a su parecer aprendiera me había pinchado una rueda.

Con las prisas y el estado no debí de apretar lo suficiente los espárragos, porque cuando por la noche me dirigía a Bilbao por la Solución Sur la rueda salió despedida. Afortunadamente era una trasera y pude hacerme con el coche y pararlo en el

arcén sin que me ocurriera nada a mí ni a nadie de los demás vehículos que circulaban. Eso sí, el susto fue mayúsculo.

Por cierto que ni uno de los coches que pasaban paró cuando lo solicité. Uno que vio todo lo ocurrido paró, pero juzgó que no era nada importante lo ocurrido y siguió la marcha sin más. Gracias al conductor de una furgoneta que, sin pedírselo, paró en el arcén contrario, obtuve la ayuda necesaria para salir del apuro.

Como creo que el autor del pinchazo (a quien no conocí, ni me fijé en la matrícula del coche) no pensó en otras consecuencias, me gustaría que llegase a conocerlas, para que en adelante procure no comportarse de forma tan mezquina.

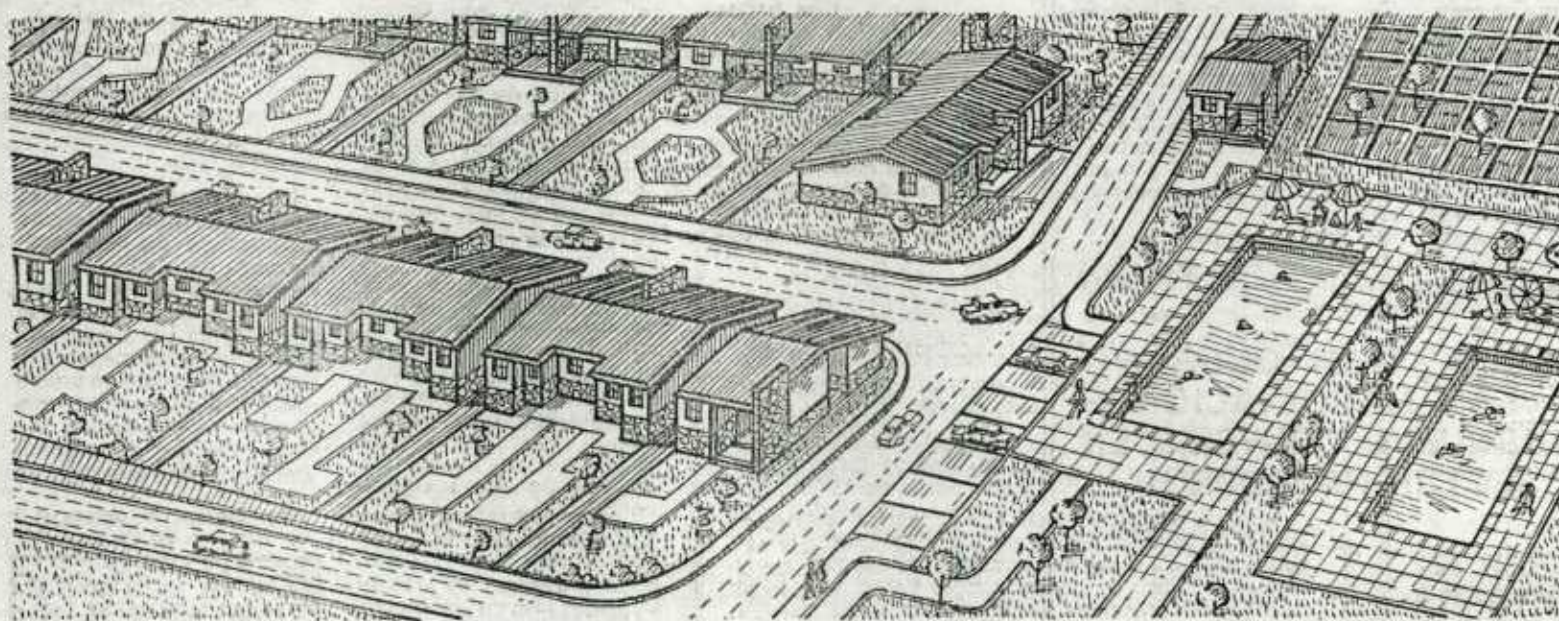
Afectuosamente. M. CARRASCO

Las cartas recogidas en esta sección representan exclusivamente el criterio y la opinión de sus autores. La del periódico se expresa, como es costumbre, a través de sus editoriales. Rogamos a los lectores que escriban, lo hagan preferentemente a máquina y no rebasando la extensión de un folio a dos espacios. Las cartas deberán venir autenticadas con el nombre, señas y teléfono, si lo tuviese, del remitente, sin perjuicio de que, a petición expresa del mismo, estos datos no figuren al ser publicadas.

¡La RIOJA, nó solamente tiene vino!
Tiene caza, pesca, esquí y carece de contaminación.

¡Conozca en SAN ASENSIO, la RIOJA a fondo!

URBANIZACION «EL OLIVO»



De la superficie total de la urbanización, que son 40.000 m²,...
¡SOLO CONSTRUIAMOS 7.000 m²!

CHALETs de 107 m² de superficie, con bodega de 60 m²

CARACTERISTICAS

- 3 Dormitorios
- Comedor.
- Cocina.
- Baño completo
- Armario empotrado
- Calefacción.
- 2 Chimeneas francesas (una en el comedor otra en la bodega)
- Suelo de parket
- Maderas barnizada
- Piscinas dentro de la urbanización
- Aparcamientos

GRANDES FACILIDADES DE PAGO. 50% a tratar, EL OTRO 50% A PAGAR EN 20 AÑOS

INFORMACION Y VENTA:

TODOS LOS DIAS, INCLUSO DOMINGOS Y FESTIVOS POR LA MAÑANA.

URBANIZACION «EL OLIVO» SAN ASENSIO (Rioja)

GALIANA PUEBLIDAD